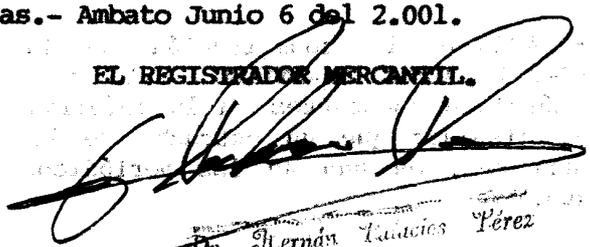


RAZON: Certifico que al margen de la escritura de constitución de la EMPRESA DE TRANSPORTES SALMAN JARAMILLO, de 3 de mayo - del 2001, se tomó nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución.- Ambato, 15 de mayo del 2.001.

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la escritura - bajo el número: doscientos setenta y siete (277) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1.714 del Libro Repertorio.- di cumplimiento a la disposición constante en el artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás - fueron devueltas.- Ambato Junio 6 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



D. Hernán Sánchez Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

